REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la Resolución N° 1070/11 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Ariel SANCHEZ como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismorresistente, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Pablo MARTÍN, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Refuerzo de muros de mampostería de gran espesor para zona sísmica de alta sismicidad: análisis no lineal mediante aplicación de superficies de interacción", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1371 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Miguel E. TORNELLO, Gustavo PALAZZO y Viviana ROUGIER como miembros titulares, y la Mg. Silvia PAVONI y el Dr. Marcelo GUZMÁN, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Refuerzo de muros de mampostería de gran espesor para zona sísmica de alta sismicidad: análisis no lineal mediante aplicación de superficies de interacción" presentada por el Ing. Ariel SANCHEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Miguel E. TORNELLO, Gustavo PALAZZO y Viviana ROUGIER.

Miembros Suplentes: Mg. Silvia PAVONI y Dr. Marcelo GUZMÁN

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 51/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior